MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 23 de junio de 2009

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
SU DESPACHO

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoria Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Yumar, Jornada Matutina, Colonia La Alameda de Yumar, del municipio de Mixco, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones contables.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período fiscal comprendido del 1 de enero del 2008 al 30 de abril del 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

A HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1
Facturas cambiarias sin su respectivo recibo de caja.

Se determinó que las facturas cambiarias identificadas con el No. 227352 y 227357, ambas de fecha 01/04/2008, del proveedor Central de Alimentos S.A., no se les adjuntó su recibo de caja correspondiente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente

La Profesora Hilda Leticia Córdova de Lara, Tesorera de la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Yumar, debe solicitar de forma inmediata a la empresa Central de Alimentos S.A., que le extiendan recibo de caja correspondiente a dichas facturas y adjuntarlos a la documentación de soporte de los pagos efectuados.

Hallazgo No. 2
Falta de rendición de cuentas a la Asamblea General de Padres de Familia

Se estableció que la Junta Escolar, no le informa a la Asamblea General de Padres de Familia, sobre los ingresos percibidos y los gastos efectuados de forma anual.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente

El profesor Jorge Mario Guzmán López, Presidente de la Junta Escolar, debe elaborar informes trimestrales, por la cantidad de desembolsos que liquide y a través de la profesora Gladys Tejeda de Rivas, Directora de la Escuela, debe convocar a reunión a todos los padres de familia, e informar de cómo se están ejecutando los fondos de los programas, dicho proceso de rendición de cuentas, deberá quedar suscrito en acta, a través del libro de actas de la Junta Escolar.

Lo anterior, previo a que se realice la última sesión del año, para lo cual también deberán convocar a todos los padres de familia y presentar un informe de todas las actividades realizadas durante su gestión.

B. HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 3
La refacción escolar no es nutritiva

Se determinó que en el programa de refacción escolar, únicamente se les está proporcionando a los niños atol y cereales.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente

a) El profesor Jorge Mario Guzmán López, presidente de la Junta Escolar, debe elaborar juntamente con los demás miembros de la Junta Escolar, una efectiva programación de compras de alimentos nutritivos, de manera que se brinde a los niños de la escuela una refacción de bajo costo que cubra las necesidades nutricionales mínimas, para mejorar el proceso de aprendizaje.

b) Asimismo los miembros de la Junta Escolar, deberán elaborar en coordinación con la Comisión de Refacción del claustro de maestros, un calendario donde se proporcione la variedad nutricional para la elaboración de la refacción escolar de los niños de primaria, velando por la calidad y nutrición de los alimentos proporcionados en la refacción escolar.

c) La profesora, Gladys Tejeda de Rivas, Directora en funciones de la Escuela, debe convocar a todos los padres y madres de familia, e invitarlos a que participen y se incorporen en la elaboración de refacción escolar.

Hallazgos No. 4
Escasa participación de padres de familia en la Junta Escolar.

Se determinó que la Junta Escolar está conformada por tres maestros, que desempeñan los cargos de Tesorera, Presidente y Secretaria; Adicionalmente aparecen dos padres de familia que tienen los cargos de Vocales I y II. También se constató que la Comisión de Alimentos y Nutrición está conformada por dos maestras.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente

El profesor Jorge Mario Guzmán López, presidente de la Junta Escolar, juntamente con la profesora Gladys Tejeda de Rivas, Directora en funciones de la Escuela, deben convocar a una asamblea extraordinaria entre la Junta Directiva y la Asamblea General de padres de familia, para que se elija a una madre de familia para que integre y presida la Comisión de Alimentación y Nutrición.

Asimismo, para que se elija la participación de un padre ó madre de familia como un nuevo miembro de la junta directiva, el cual desempeñará el cargo de tesorero (a), de conformidad a la propuesta que hagan los padres de familia, a través de su Asamblea General, para lo cual se hará constar en el libro de actas de la Junta Escolar.

Hallazgo No. 5
Deficiencia en el manejo de la Alimentación Escolar.

Se determinó que se tiene un deficiente manejo en la compra de la Alimentación escolar, ya que los proveedores no entregan el 100% de los alimentos al momento de efectuar el pago de la compra, sino que los entregan conforme los miembros de la Junta Escolar lo van necesitando, adicionalmente, no se cuenta con un vale de entrega formal donde conste las cantidades pendientes de recibir, ni garantía del proveedor en la entrega de lo adquirido.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente

El Profesor Jorge Mario Guzmán López, Presidente de la Junta Escolar en coordinación con la profesora Gladys Tejeda de Rivas, Directora en funciones deben implementar una bodega adecuada para el almacenamiento de los alimentos comprados, desarrollando un control de los alimentos consumidos por día, mes y año.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta DIDAI-GUA-NORTE-06-2009, de fecha 22/05/2009.

Según las pruebas de descargo presentadas por los responsables, se atendió la recomendación vertida del Hallazgo No.1. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,